



**CONSULTA PÚBLICA**

de Residuos Sólidos Urbanos

## Matriz sistematización Residuos Sólidos fracción Húmedos – Empresas -

| BENEFICIOSOS   | PREOCUPACIÓN –DIFICULTADES EN LA GESTIÓN DE RUS/H  | APORTES PARA MEJORAR LOS CONTENIDOS DEL PLIEGO  |
|--|--|---|
| <p>Norberto Almeida y Juan José Mare - Integra –</p>   |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>● La Contenerización total es algo positivo. Le da seguridad al trabajador. Dignifica el trabajo del recolector. Evita la diseminación de bolsas por las cuadras y la imagen del espacio público se modifica sensiblemente. El problema para los vecinos es tener el contenedor en la puerta de su casa y por eso hay que establecer un espacio específico para los contenedores y que de allí no se puedan mover. Va a mejorar el estado de la Ciudad. Dependerá de cada zona la forma en la que se hace pero siempre es beneficioso.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● La Función del Ente Regulador de los Servicios Públicos:<br/>Nosotros consideramos que no puede haber doble control, ni Doble régimen sancionatorio. Y menos sin derecho de defensa por parte de la empresa. Las empresas dependemos del comportamiento de miles de habitantes y no es justo que nos sancionen sin tomar en cuenta la dinámica cotidiana.</li><li>● Hablamos de hechos concretos. La empresa debería ser informada primero para que resuelva y luego sancionarla. Igualmente con la contenerización total el problema se achica. Nosotros pretendemos un solo control, no importa quien lo haga pero uno solo.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● A lo largo de la entrevista fueron surgiendo distintos aportes que se pueden visualizar en el resto de los puntos. Hubo un punto específico que se desarrolla a continuación.</li><li>● Cuantas menos zonas grises tenga el pliego más viable va a ser el contrato. Las zonas grises en contratos, como éste, de tracto sucesivo extenso, en donde uno no puede tener una previsibilidad económica, deben tratar de desaparecer. Tiene que ser un contrato bien claro en donde se respete que las reciprocas prestaciones contractuales al inicio continúan durante todo el tracto del contrato en un marco de equidad. Esto es fundamental porque si yo tengo que discutir cada 6 meses si subió el salario, si subió el</li></ul> |

- Ej cestos papeleros. No se puede mantener el tacho vacío porque tal vez lo vacíe y a los 10 minutos lo llenaron de vuelta o metieron algo que tapo la entrada y ya no entra nada más.

Hay que tener en cuenta que el régimen sancionatorio es para que la ciudad esté limpia, de hecho el objetivo principal es que la ciudad esté limpia no sancionar a la empresa. La empresa que no funciona se percibe, lo percibe el vecino y el GCBA. A los tres meses ya se sabe si la empresa funciona bien o no, no hace falta un régimen sancionatorio para ello.

- No hay conciencia ciudadana de mantener limpia la ciudad. Y ello provoca circunstancias que no dependen de la empresa, el problema es que esto genera una polémica que desgasta mucho, hay que estar discutiendo quien tiene la culpa y no hay forma de lograr acuerdos. Lo que habría que hacer es primero: llamarle la atención al vecino y además pedirle a la empresa que lo levante. Si la Ciudad está contenerizada ya queda claro de quien es la culpa.

- Si hay un contenedor que esta rebalsado es porque no está bien dimensionada la necesidad de la zona, además los contenedores de secos y húmedos siempre tienen que estar juntos, cada cuadra debería tener un lugar asignado para que los contenedores siempre estén ahí. Pase lo que pase. Nosotros tenemos un equipo de acomodadores que se ocupan de ponerlos siempre en su lugar.

- Hay que fomentar el respeto por la cosa

combustible, o si todo eso bajo, o la productividad cambia, etc, el contrato se vuelve disfuncional a todos los efectos. Por este motivo, el contrato tiene que tener la menor cantidad de zonas grises y, si es posible cero. En ese caso, nosotros nos dedicamos a prestar el servicio y el gobierno a controlarnos y a pagarnos que son las obligaciones de cada una de las partes.

- Las redeterminaciones de precios existen porque hay inflación en la Argentina no porque la inventan las empresas. Si hay inflación y eso no se respeta en los precios se está provocando un desequilibrio en la ecuación económico financiera del contrato.

- La inflación no la generan las empresas y el tema de la redeterminación las perjudica y ese es un tema que tiene que quedar muy claro para que las empresas no tengan que discutir. Eso tiene que ser matemático. Se considera conveniente que en este pliego se fijen los niveles de productividad del personal de convenio y el Sindicato los avale fehacientemente.

- Es muy difícil después que yo hice una oferta cambiar las normas contractuales, precios unitarios, productividad, tipo de inversión, etc., etc.

- El sindicato tiene que tener su rol, de igualador de los derechos del trabajador con la empresa y de protector de los derechos del trabajador y este rol se debe hacer presente en el pliego de bases y condiciones

pública, es imposible mantener limpia la ciudad con una comunidad que no tiene sentido del respeto por el espacio público público.

- El recuperador levanta lo que tiene salida y buen precio en el mercado y en este formato no se los obliga a llevarse todos los secos aunque no tengan valor, sin embargo hay que tener en cuenta la importancia de que este material NO vaya al relleno.
- El servicio se encarece si un recolector tiene que pasar permanentemente para que el lugar este limpio. Por ello hay que invertir en comunicación y educación al vecino. Hoy nos jactamos de que los chicos nos enseñan a no tirar papeles! No se puede legitimar que sean los niños los que nos enseñen a mantener limpia la ciudad.
- Nosotros queremos que el ciudadano de la CABA se transforme en un ciudadano responsable. Estamos capacitados para incorporar tecnología pero en el marco de un servicio integral y como parte del todo y no sólo de una parte del servicio.
- Está bien que sean las empresas las que lleven adelante las campañas con los vecinos. Si el estado terceriza el servicio de recolección es porque no es especialista en el tema.
- Nosotros tenemos más de 10 años de experiencia acá y en otras partes del mundo.
- Desde ya que los lineamientos de las campañas de comunicación deben ser dados por el Estado, pero son las empresas las que deberían realizar las campañas directas con el vecino, ya que conocemos la problemática

en forma continúa. Otro problema es que hay muy poca participación ciudadana, y esto impacta directamente en el comportamiento respecto de los residuos, se podría ahorrar muchísimo en la medida en que el comportamiento del vecino fuera más comprometido y para eso hay que trabajar directamente con él desde las empresas que somos las que tenemos el know how.

### Alex Prolijronopulos – CLIBA –

- Vemos como positiva la incorporación de los recuperadores al circuito pero debe darse en marco que garantice la continuidad en el tiempo y que se garantice que es un servicio público. Apoyamos la contenerización Total, es muy positivo.
- Que se soliciten nuevas tecnologías pero eso está acotado ya que después la ponderación de la oferta se toma un 20% la tecnología y un 80% el valor de la oferta. En otros países del mundo eso es 40% – 60%.
- No podemos incluir mucha más tecnología ya que eso encarece el precio y resulta no competitivo. Nosotros queremos brindar lo mejor pero la verdad es que no se puede si después solo se va a considerar el mejor precio.

- Uno de los temas mas importantes es el alcance del pliego – este pliego tiene desdoblada una parte de la recolección ya que la de secos es un proceso separado e independiente de la de humedos. Para nosotros esto representa un cambio grande.
- Con la implementacion de dos gestiones, es decir, con la intervencion de dos actores en un mismo lugar, vemos con complejidad la definicion de responsabilidades.
- No hay una exclusividad. El contrato dice que la empresa tiene exclusividad, y habiendo dos actores/prestadores de servicio, esa exclusividad no existe.
- Respecto de las frecuencias de los servicios, el pliego, al igual que el actual, resulta paradójico, ya que por un lado establece frecuencias mínimas para el servicio de barrido, y por otro, según el principio de Ciudad Limpia, hace responsable a la empresa por la falta de limpieza ante cualquier circunstancia.

- Nosotros consideramos que las empresas, por cuestiones de logística y escala, deberían ser las responsables de la recolección y el transporte, y las cooperativas de recuperadores urbanos, las responsables de la separación de los residuos, de la recolección puerta a puerta, y todo el procesamiento posterior.
- En el pliego de Húmedos se establece la prohibición a las empresas de realizar la recolección de residuos reciclables: esto resulta limitante. Ni siquiera se considera la posibilidad o la necesidad de alguna intervención por razones imponderables.
- El pliego de secos, no se ve como un pliego sustentable respecto del servicio en sí, ya que al no existir alternativa en caso de que no funcione, esto provocaría que el GCBA no tenga una solución inmediata para resolver la cuestión. Podría incluirse en el pliego de humedos una cláusula homologa a la que existe en el pliego de secos, que establezca el

- Consideramos imperiosa la necesidad de revisar las normativas vigentes en materia de higiene urbana, con el propósito que sirvan de marco a las distintas modalidades de prestación de los servicios (contenerización, horarios de disposición, etc.)

camino a seguir en caso de situaciones imponderables.

- Esto permitiría una solución de emergencia o alternativa, que de continuidad a la separación –por parte de los vecinos- y a la recolección diferenciada como servicio.
- Nosotros creemos más en el principio de Ciudad Limpia, que en el principio de Ciudad Limpia. Porque se limpia, y se lo hace la cantidad de veces que establezca el pliego, pero después escapa a la Empresa por cuanto tiempo se mantenga limpia la calle. Este principio resulta tan amplio en cuanto a la responsabilidad de la empresa, que dificulta la estimación de los recursos necesarios para alcanzarlo. Hay que recordar que la Ciudad más Limpia es la que no se ensucia.
- Con respecto al sistema de penalidades – Las penalidades deberían ser relativas a la cantidad de inspecciones. El pliego fija un número absoluto pero no se aclara en virtud de que se va a considerar el valor. Este es otro factor que genera incertidumbre a la hora de elaborar un plan de trabajo.
- Se fijan algunas cuestiones que creemos que encarecen el valor del pliego, como es el lavado de comunas, que por otra parte se superpone con el trabajo realizado por la empresa a través de su plan de trabajo diario bajo el principio de ciudad limpia.
- Consideramos que en algunos sectores las frecuencias de barrido estipuladas son un exceso. Sucede lo mismo en otros aspectos vinculados a las frecuencias de los servicios.
- Hay varios puntos en el pliego que tienen que ver con la eficiencia y la economía,

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | respecto de los cuales, una evaluación más técnica permitiría abaratar costos.   |
| Jose Anchuvidart - Cámara Argentina de Envases –  |  |  |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● La sanción de una Ley de Envases -valorar proyecto de Leguizamón? Y Citroplac? Que son muy similares.</li> <li>● tratar es el de el Impuesto al generador primario de materiales plásticos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sanción de una Ley de envases plásticos que permita regular el marco sobre el cual se va trabajar con este material en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos</li> </ul> |
| SCORZA  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Todo lo que esta en el pliego se puede cumplir y es real. Estamos dentro de lo que marca el pliego.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● El tiempo requerido para suministrar los equipamientos. La empresa requiere aproximadamente 6 meses para realizar el suministro. El pliego indica tres meses.</li> <li>● Hay incompatibilidad con los requerimientos tecnológicos de los equipos, (una persona por equipo de carga lateral) y los requerimientos gremiales ( tres personas por equipo) lo que le quita eficiencia a la inversión.</li> <li>● Ruidos, cumplir con el limite de los 78 decibeles es factible si se utilizan los automatismos instalados en las maquinas y si tienen el adecuado mantenimiento. Es factible bajar el nivel si lo solicitan las ONG ambientalistas. Es importante particularizarlo adecuadamente según las reglamentaciones vigentes.</li> <li>● Los contenedores de 3mts cúbicos son importados, si la ciudad compra contenedores OMD el compactador lo puede</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se debe aclarar en el pliego que los contenedores deben ser aptos para ser levantado con cualquier marca de compactadores.</li> </ul>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | reconocer. Si es otro modelo no puede reconocerlo. |  |
|--|--|--|

**CEMA**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Este documento es tan atípico que no hay experiencia para dar respuestas.</li> <li>● El componente social se nos escapa.</li> <li>● La manera en la que están planteados los pliegos no permite emitir una opinión técnica.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se podrían hacer aportes técnicos específicos. Pero se necesitarían otros plazos.</li> <li>● El plazo del contrato es muy corto. No permite la amortización de la inversión.</li> </ul> |
|--|---|--|

**Oscar Sanzó - Presidente / Diego Torres – Gerente de Comunicación - URBASUR -**

|   |   |   |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Si el pliego, tal como lo interpreto, implica hacer una oferta básica, y luego se queda lugar a definir como se determinan las responsabilidades y quien paga el costo me parece bien. Con Urbasur tuvimos problemas cuando teníamos que levantar los escombros que antes se levantaban con los volquetes. Eso agrega incertidumbre a las condiciones del pliego.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nos tratan como una empresa de concesión de servicios sin embargo somos una empresa de prestación de servicios, nuestro cliente es el GCBA no el usuario. No queremos el poder de policía además de que no corresponde. No podemos cobrar las multas en caso de incumplimiento.</li> <li>● No corresponde que las empresas absorban el costo de los caprichos y de la falta de conciencia ciudadana. Si tenemos que pasar tres veces, queremos cobrar por lo que pasamos. La limpieza es conducta ciudadana.</li> <li>● Las empresas no tenemos un sistema parejo de auditoria, a dos de las empresas nos auditaban empresas privadas (Latino Consult/latasa) y a las demás una estatal, nosotros pretendemos que si nos auditan que sea para todos igual. Pretendemos unidad en la Auditoría. Ahora esto ya no sucede, ahora</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Hay que pensar cuales son las responsabilidades del GCBA y de los Vecinos en una limpieza integral de la ciudad y no que armas hay que darles a las Empresas para que puedan cumplir con los objetivos del pliego.</li> <li>● Falta una ordenanza Municipal general que agrupe todas las obligaciones de los vecinos respecto de la limpieza y después el municipio.</li> <li>● Que no se utilice el pliego para obligar a los vecinos porque el pliego es una obligación de las empresas, no de los vecinos. Hay que involucrar a los vecinos por medio de una norma, que al día de hoy esto no existe.</li> <li>● La separación en origen.</li> <li>● La ordenanza es la obligación que imponen los Municipios a los vecinos, luego el pliego se tiene que adaptar a eso. Es al revés de cómo está planteado.</li> <li>● En el pliego de Morón se incluyo una</li> </ul> |
|---|---|---|

todos somos auditados por una Empresa estatal. El control de las empresas privadas es mucho mayor y entonces es dispar.

- Penalización de las Empresas en el nuevo pliego: Se clasifica los tipos de deficiencias que se encuentran dándole un peso específico a cada falencia. Pero el índice de calidad esta poco claro. Se dice fuera del turno, pero no que es responsabilidad de la empresa y del vecino.
- ( escombros, volumen verde.. ). Si no se especifica la responsabilidad de los vecinos mediante ordenanza, no se puede calcular un presupuesto adecuado.
- En el pliego no se considera un equipamiento mínimo, ni niveles de prestación. Si hay una ponderación del equipamiento de 70 puntos, que sutilmente impulsa las ofertas en sentido del equipamiento. Pero es muy ambiguo y sujeto a interpretación. Esto genera la posibilidad de disparidad en la prestación de servicios.
- La innovación tecnológica, (salvo innovaciones menores) en un plazo de 4 años no es factible de implementar. No esa especificado que innovaciones se requieren.
- El plazo de 4 años, para un contexto como el de Argentina y con pliegos poco especificados, es razonable.
- En relación al 3% del presupuesto destinado a comunicación debería dirigirse a las actitudes vinculadas con la actividad. En relación con el pliego de RS. Estoy de acuerdo que estén separados los pliegos.

clausula de integridad y no corrupción

## Hernán Sixto - Platiconium -

- La división de las zonas es beneficiosa.
- Que los contenedores los compre la empresa esta bien.

- Dejar en claro que se puede tercerizar el servicio del cuidado del “mobiliario urbano” considerando las normas que hay que respetar y dejar paso a quienes estén capacitados para llevarlo a cabo brindando servicios de mantenimiento y financiación.
- La recolección con una frecuencia de 6x7 días, pierde sentido debe ser o 7x7 o 4x7. Múltiplos eficientes.
- Considerando experiencias anteriores 120Mts para la distancia de colocacion de contenedores es muy lejos, lo normal son 50 metros.
- Que sea alternativo el tamaño de los contenedores, 800 o 100 lts. Revisar la redacción de modo que otorgarle flexibilidad.
- La recolección de secos no se debería realizar puerta a puerta, es más lógico contenedores o campanas.
- Se debe lograr que las zonas sean uniformes.
- La frecuencia de lavado de los contenedores es anti ecológica y anti económica.
- La adquisición de contenedores de carga trasera no esta explicitada según la norma vigente.

- Incluir una tasa por generación de residuos.
- Obligación de llevar residuos a lugares específicos. (Ej. Vidrio al supermercado) en una segunda instancia el cartón.
- Que los contenedores los compre la empresa y no la ciudad.
- Exigir reciclar los tachos que tienen las empresas.
- Brindar servicio de limpieza de tachos y contenedores haciendo licitación aparte. Plena disposición de la empresa para colaborar con aportes de tipo técnico basados en la experiencia internacional.

Jose Maria Hegoauburu, Alejandro Otero, Larisa Lescano - AESA

- Incorporación de un criterio de evaluación
- La desaparición de la modalidad de
- Transferir nuestra experiencia local y de

técnica al momento de calificar las ofertas.

- Incorporación de conceptos de innovaciones tecnológicas como mejora en la calidad del servicio.
- Generalización de la modalidad de recolección contenerizada de distintos tipos para todo el ámbito de la Ciudad.
- Caracterización de generadores especiales por rango de generación individual.
- Se establece un porcentaje mínimo de flota pesada nueva y una antigüedad máxima de los equipos a lo largo del contrato.

recolección manual como opción en casos donde resulte impracticable la contenerización (falta de espacio en vía pública)

- El actual régimen de horarios de apertura de las transferencias y/o disposición final que impide trabajar con una modalidad de 7 días a la semana (inconveniente económico/operativo).
- Ciertas incertidumbre o indefiniciones para elaborar una propuesta ajustada del plan de trabajo; esto puede generar un sobre costo por resguardo de los oferentes o que las adjudicatarias deban luego afrontar costos no estimados que comprometa su ecuación económica. Por Ejemplo: indefinición de modalidad de inspección y número de corte, dependencia de factores externos en la calificación del índice de prestación (termino índice de calidad), productividad a ser aceptada por el sindicato en las modalidades de recolección contenerizada, dotación del equipo de recolección contenerizada carga lateral, entre otras.
- Falta de legislación o normativa para regular la modalidad de recolección contenerizada; colocación de contenedores en vía pública y obligación al vecino a disponer en contenedores (actualmente se debe disponer en la vereda de 20 a 21 hs.).
- Debería considerarse en el sistema de control aquellos aspectos externos, ajenos a la prestación del servicio que afecten los índices de calidad exigidos. En tal sentido se considera importante que queden bien

otros contratos (en tanto resulten extrapolables) para enriquecer el análisis en cuestiones fundamentalmente técnicas. Entendiendo por “técnicas” no sólo a las cuestiones específicas de la logística de recolección o limpieza, sino a todas las variables y procedimientos de gestión que las empresas prestadoras accionamos en pos del cumplimiento de los compromisos contractuales. La viabilidad de la gestión, consideramos, estará garantizada por la claridad de los procedimientos a aplicar en cumplimiento del Contrato, así como en la definición de alcances y responsabilidades.

- Entendemos que todos los procedimientos a aplicar en pos de una mejora del Servicio Público surgirán del análisis detallado de las variables que inciden en la prestación.
- En este sentido, entendemos que la sumatoria de experiencias concretas que tenemos todos los actores que intervenimos en el Servicio, y las que el propio Cliente/Gobierno ha ido capitalizando en el intercambio permanente que existe entre las partes, serán consideradas a fin de llegar a un esquema de servicios adecuado a las posibilidades técnicas, económicas y sociales de la Ciudad de Buenos Aires.

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p>definidos los lineamientos de inspección y control de calidad al momento de lanzar la licitación, ya sea licitando en paralelo el servicio de inspección o realizando las modificaciones necesarias para el sistema de control a implementar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● De cara a las inversiones es sabido que aquellos plazos que permitan la amortización de las inversiones de mayor incidencia resultan las económicamente más convenientes para el cliente. Por las características de esta actividad un plazo de 4 años no se ajusta al concepto anteriormente expresado.</li> <li>● En cuanto al número de zonas no se interpretan ventajas o desventajas desde el rol contratista.</li> <li>● Debería garantizarse que los alcances y responsabilidades de ambos servicios (Sólidos y húmedos) y sus interfaces estén claramente definidas. También que los controles se ajusten a las características de cada servicio, evitando el riesgo que uno de ellos deba absorber las ineficiencias del otro.</li> </ul> |   |
| <p>Luis Maria Guilligan - Emepa Nittida -</p> |  |   |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● En los últimos años se viene observando un avance con relación a la separación en origen producto de la implementación en diferentes etapas del servicio de contenerización que hicieron las empresas a pedido del Gobierno de la Ciudad. Además, este proceso estuvo acompañado de una</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● La tipología de Ciudades como la de Buenos Aires precisa de servicios que se adapten a su ritmo, a la dinámica de sus necesidades. Por ello, el pliego debería generar las condiciones administrativas y económicas que permitan agilizar las respuestas de las empresas ante los</li> </ul> |

campaña comunicacional que, de cara al futuro, debería reforzar el concepto de separación en origen para internalizar hábitos ambientalmente sustentables dentro de la comunidad.

- Otro de los desafíos importantes que emerge con el nuevo pliego, es el de la interrelación que se genera entre quienes intervendrían en el nuevo sistema que se pretende implementar. Esto requiere que todos los actores del sistema tengan claramente definidos sus deberes y obligaciones para que, entre todos, podamos vivir en una Ciudad de Buenos Aires limpia, que, como dice el Ministro Santilli es “por y para todos”.
- El pliego pretende mejorar la oferta de higiene urbana que brinda cada una de las empresas. Para ello, será necesario establecer criterios de eficiencia que no altere la estructura de costos – del Gobierno, de los vecinos y de las empresas- producto de las deficiencias que provoquen otros actores del sistema, en su relación con el entorno.
- Todo proceso de cambio cultural en términos ambientales que implique la modificación de los hábitos que los vecinos han adquirido con el paso del tiempo, demanda del diseño e implementación de una ingeniería jurídica e institucional razonable. La experiencia indica que este tipo de innovaciones requiere de ajustes periódicos producto de las externalidades que genera y que, habitualmente, son asumidas por las empresas en su estructura de costos.

requerimientos del Gobierno a necesidades específicas sin afectar las prestaciones que diariamente se realizan.

- Los Cestos Papeleros, deberían ser un mobiliario urbano, deberían ser mucho más relevantes y visibles
- Sobre la situación de los recuperadores urbanos, creo que hay que poder pensar en ideas superadoras, tratar de darles herramientas para el futuro, inclusive con oficios que hoy hacen falta y no hay suficiente provisión de los mismos. No me parece que la gente se siente bien pensando que ésta será su manera de vivir para siempre. Al menos ofrecer esta posibilidad a los hijos de los cartoneros, y que esto se pueda incluir como requisito, que los hijos se capaciten

- El pliego habla de “Àrea limpia”. Alcanzar ese objetivo no sólo demanda que, por ejemplo, nuestra empresa trabaje -como lo hace diariamente desde hace 12 años- en la recolección contenerizada y manual de residuos, barrido mecánico y manual de calles y avenidas, en el lavado de frentes, veredas y avenidas y en la recolección diferenciada. Necesita de vecinos responsables, de recuperadores urbanos incorporados formalmente al sistema, y de un Estado que haga cumplir las obligaciones que corresponden a cada uno de los actores.
- Un sistema como el que se pretende implementar está sujeto, en algún punto, a las fluctuaciones que experimentan en el valor de mercado algunos productos que se desechan. La alteración de dichos valores, reclamaría cambios en la prestación del servicio de higiene urbana debido a la necesidad de readecuar sus recursos para mantener la limpieza de la Ciudad.

| VALORA ESTE PROCESO  | PARTICIPA EN TALLERES  | CONDICIONES PARA HACERLA MAS CONFIABLE  | OTROS TEMAS QUE CONSIDERE IMPORTANTE FUERA DE PLIEGOS |
|--|--|---|---|
| <p>Norberto Almeida y Juan José Mare - Integra –</p>                       |  |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como algo muy positivo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vamos a tratar de participar. Lo más importante es ordenarla para que tenga éxito y que se discutan temas que aporten al proceso. No tuvimos buenas experiencias anteriores.</li> <li>• La audiencia pública en un solo día no alcanza sería bueno desdoblarla en dos, con una lista de oradores al inicio y que se respete.</li> <li>• Es muy importante tener un espacio de discusión previa pero no hay que dejar de lado que hay gente que busca el escenario de la audiencia pública y que va a ir directamente ahí.</li> <li>• La audiencia pública puede llegar a ser desprolija, por eso hay que ordenarla, si se ordena, aporta temas al proceso, caso contrario no aporta nada y puede llegar a confundir.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nosotros tenemos mucha experiencia en llamados a licitación y si los principios de transparencia, concurrencia y de igualdad de tratamiento de los oferentes no se llegaron a cumplir, ejerceremos nuestros derechos para que se cumplan estos principios.</li> <li>• Hoy por hoy no tenemos por qué dudar de la transparencia del proceso.</li> </ul> |   |
|  |  |   |   |

Jose Anchuvidart - Cámara Argentina de Envases -

- Valora el proceso de manera positiva y considera que puede ser de gran utilidad siempre que trate la Ley.

- No participaría de los talleres y recomienda que contatemos con el Sr. Secretin para entrevistarlo e invitarlo a los mismos.

Scorza

- Esta perfecto, poder plantearlo en este ámbito es bueno, se llevaran mejor las inquietudes.

- Si, lo que haya que plantear y adecuar técnicamente estamos dispuestos.

AESA

- Positivo en la medida que los resultados puedan ser analizados y comunicados en el contexto adecuado, siendo especialmente cuidadosos en la consideración de las expectativas que cada participante –por el sólo hecho de participar- tiene sobre los resultados de este proceso. Para evitar derivaciones o decisiones que, en la práctica, el Servicio

- SI, no obstante vemos como inconveniente el hecho de ser un actor económicamente interesado.

- Que el abordaje del tema con cada actor se realice en base a un estudio o diagnóstico previo que permita poner en situación las perspectivas de cada uno. Y que sea el Gobierno de la Ciudad quien pondere y concilie la multiplicidad de aportes y visiones para finalmente arbitrar y definir un modelo de Servicio acorde a las posibilidades que

- Es necesario contar con un marco normativo amplio e integrado que dé sustento al Servicio en pos de su Eficiencia. Por ejemplo: Contenedores-Reglamentación completa de la Ley de Basura Cero.
- Al mismo tiempo sería ideal contar con mecanismos de integración con otras áreas de

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Público no podría resolver.   |  | tiene la Ciudad de Buenos Aires.  | Gobierno cuyas acciones inciden en el Servicio Público de Higiene Urbana. Por ejemplo:<br>Habilitaciones , Obras públicas, Tránsito, Transporte, Educación, Comunicación Social.   |
| <b>Alex Prolijronopulos – Cliba -</b>   |  |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Positivamente</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, estamos de acuerdo en participar, estaríamos encantados, tenemos una actitud completamente constructiva, en el marco de una propuesta de participacion seria que garantice la objetividad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el mismo se realice bajo un contexto tecnico establecido, respetuoso de la diversidad de opiniones, experiencias y aportes, y que la finalizacion del trabajo no concluya en un documento generalista segun opiniones mayoritarias, las cuales pueden no ser coincidentes con la opinion de la empresa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideramos que la gestion de los residuos en las ciudades, es un tema de cruce transversal a las distintas areas de un gobierno.</li> <li>• Nos parece Clave que se trabaje La Separación en Origen. Es el motor que permitira alcanzar el fin ultimo: disminuir el enterramiento de residuos.</li> </ul> |
| <b>Oscar Sanzó - Presidente / Diego Torres – Gerente de Comunicación - URBASUR –</b>                        |  |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siendo transparente y habiendo coordinación, esta bien.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con un moderador adecuado, que gestione los exabruptos, y facilite la participación de las empresas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• a legislatura que debe discutir y consensuar las normas y el plan integral.</li> <li>• Falta una ordenanza que regule el tema y un plan de gestión integral de la basura. El</li> </ul>   |

|                              |  |  |   |
|------------------------------|--|--|---|
|                              |  |  | compostaje, la producción de energía son importantes pero requieren otras decisiones presupuestarias.               |
| Hernán Sixto - Platiconium - |  |  |   |
|                              | <ul style="list-style-type: none"><li>● Plena disposición a participar en todas las instancias</li></ul> |  | <ul style="list-style-type: none"><li>● Es fundamental destinar recursos a la campaña de concientización.</li></ul> |